



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

Expte. 0019315/2011

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Mariana Mondini, en su carácter de miembro de la Comisión Organizadora del Taller de Arqueología del NOA: "Poblaciones humanas y ambientes durante el Holoceno medio", solicitando aval institucional para tal evento; y

CONSIDERANDO:

Que el taller busca llevar a cabo una puesta al día sobre los problemas e interrogantes aún abiertos que se generaron en el Holoceno medio, un período con fuertes reorganizaciones de las poblaciones humanas del Noroeste Argentino (NOA) y profundos cambios climáticos ocurridos entre *ca.* 8000 y 4000 años AP;

Que se trata de un evento académico organizado por docentes e investigadores del Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba junto a colegas de las Universidades Nacionales de Tucumán y Buenos Aires y el CONICET;

Que participarán equipos de investigación que trabajan sobre esta problemática en el NOA y en el norte de Chile;

Que la reunión cuenta con un Subsidio de Apoyo Institucional y para Publicación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC (Res. 317/10) y con el aval institucional del Instituto de Arqueología y Museo de la Universidad Nacional de Tucumán y del Instituto Superior de Estudios Sociales (ISES) CONICET-UTN;

Que dicho taller se desarrollará los días 1 y 2 de agosto de 2011 en la ciudad de Córdoba;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Otorgar el aval académico de esta Facultad al Taller de Arqueología del NOA: "Poblaciones humanas y ambientes durante el Holoceno medio" organizado por el Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de Tucumán, la Universidad Nacional de Buenos Aires y el CONICET, a desarrollarse en la ciudad de Córdoba durante los días 1 y 2 de agosto de 2011.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOS DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°:  
JC

165

  
DR. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades